

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado
Curso Académico 2019-2020



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

***El papel de la prensa escrita en la lucha contra la
trata de mujeres con fines de explotación sexual:
análisis del periódico El PAÍS***

The role of the written press in the fight against
trafficking in women for sexual exploitation: analysis
of the newspaper El PAÍS

Alumna: Miriam Vázquez Chacón
Tutora: Raquel Lorente Martínez



Resumen

Los medios de comunicación tienen un papel esencial en la sociedad, por ello, resulta interesante analizar cómo informan sobre determinados temas, que quizás no están en los primeros puestos de la agenda mediática. La trata de mujeres con fines de explotación sexual es una problemática que sucede de manera habitual en España, por tanto, los medios tienen el deber de publicar informaciones sobre esta realidad. Esta investigación pretende analizar si hay una evolución tras promulgarse el Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018). Asimismo, también pretende observar la inclusión de la perspectiva de género en la labor comunicativa, analizando el caso del periódico El País en formato digital.

Se ha realizado un estudio descriptivo de la prensa escrita (periódico El País) sobre las publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Se analizaron, para realizar una comparativa, publicaciones del año 2014 y del año 2019, observando la autoría o firma, la sección, el género periodístico, el uso del masculino genérico, si se da categoría a la trata como violencia machista (o términos análogos) y si se utiliza un lenguaje estereotipado. Para el análisis de los datos se han combinado métodos cuantitativos, como el análisis de contenido, y cualitativos, como el análisis temático.

Un total de 287 publicaciones se han realizado sobre el tema, 142 en 2014 y 145 en 2019. La comparación de las variables analizadas en ambos periodos temporales ha demostrado que ha habido una evolución positiva respecto a los cambios en algunos aspectos de las publicaciones analizadas tras la entrada en vigor del Plan Integral. No obstante, aún se observan algunos puntos por mejorar, sobre todo en lo que se refiere al uso del lenguaje y la representación de las mujeres que son víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual.

Palabras clave: Prensa, trata de mujeres, explotación sexual, El País, feminismo

Abstract

The media has a fundamental role in society, so it is interesting to analyze how they report on certain topics, which may not be at the top of the media agenda. Trafficking in women for the purposes of sexual exploitation is a reality that happens in Spain, therefore, the media has a duty to publish information on this problem. This research aims to analyze whether there is an evolution after the Integral Plan to combat trafficking in women and girls for sexual exploitation (2015-2018). This study also aims to observe the inclusion of the gender perspective in communicative work, analyzing the case of the newspaper El País in digital format.

A descriptive study of written press (El País newspaper) has been conducted on publications related to trafficking in women for sexual exploitation purposes. Publications from 2014 and 2019 were analyzed for comparison, observing authorship or signature, section, journalistic gender, use of generic male, whether trafficking is categorized as sexist violence (or similar terms) and whether stereotyped language is used. Quantitative methods, such as content analysis, and qualitative methods such as thematic analysis, have been combined for data analysis.

A total of 287 publications have been made on the subject, 142 in 2014 and 145 in 2019. Comparison of the variables analyzed in both time periods has shown that there has been a positive evolution from the changes in some aspects of the publications analyzed after the entry into force of the Integral Plan. However, there are still some points to be improved, especially with regard to the use of language and representation of women who are victims of human trafficking for the purpose of sexual exploitation.

Keywords: Press, trafficking in women, sexual exploitation, El País, feminism

Índice

Resumen	3
Abstract	4
Introducción	6
Presentación del tema de investigación	6
Justificación	7
Estado de la cuestión	9
La trata de mujeres en los medios de comunicación españoles	11
Medios de comunicación y perspectiva de género	12
Lenguaje sexista y estereotipos hacia la mujer en la prensa escrita	14
Objetivos e hipótesis	16
Método	17
Selección de las noticias	18
Procedimiento	19
Análisis de datos	20
Resultados	21
Tratamiento del tema por el medio	21
Uso sexista del lenguaje y categoría de violencia de género	30
Estereotipos sobre la mujer en las publicaciones	35
Discusión	42
Conclusiones	46
Referencias bibliográficas	47

1. Introducción

1.1. Presentación del tema de investigación

La trata de mujeres con fines de explotación sexual en España es considerada una forma de esclavitud del siglo XXI (Ministerio de Sanidad, Seguridad Social e Igualdad, 2015). Este es un problema real y actual tanto en España como en Europa, que atenta contra los derechos humanos y la libertad de estas personas. La explotación sexual es una de las modalidades de trata más extendida y común en todo el mundo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A pesar de ello, este es un problema poco conocido y abordado en nuestra sociedad.

En este sentido, los medios de comunicación tienen un papel primordial en lo que se refiere a visibilizar los problemas que afectan a la sociedad además de dar voz a las personas y grupos sociales que precisan denunciar su situación. Por ello, en este trabajo se analiza cuál es el papel que está teniendo la prensa escrita en la visibilización de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España.

Existen diferentes códigos deontológicos, guías de redacción periodística y recomendaciones particulares que se refieren a la manera de informar sobre este tema, uno de ellos es el Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018) promulgado por el Gobierno de España en 2015. Siguiendo estas directrices trataremos de analizar cómo los medios de comunicación de nuestro país hacen eco de este negocio clandestino que genera cada año millones de euros en España, siendo país de origen, tránsito o destino de las víctimas.

1.2. Justificación

La situación en la que se encuentra actualmente la trata de seres humanos en España con fines de explotación sexual es la siguiente, no existe una Ley Integral contra la trata y el último documento que se ha realizado al respecto desde el Gobierno de España es el Plan Integral en 2015-2018. Con lo cual, desde el año 2018 no se ha llevado a cabo ninguna nueva medida oficial.

En dicho documento se destaca que los medios de comunicación escritos y audiovisuales desempeñan un papel “esencial” en la visibilización del problema y en la gestión de la información sobre el mismo, afirmándose que:

“No sólo desempeñan un papel esencial desde el punto de vista de la información que proveen, sino en relación con el lucro obtenido de anuncios de contactos, que pueden encubrir situaciones de explotación sexual o de trata con fines de explotación sexual” (p.11).

En este plan también se recalca la labor que desempeñan los medios de comunicación para contribuir a la eliminación de estereotipos y contenidos sexistas, así como favorecen la toma de conciencia de que la trata con fines de explotación sexual atenta contra los derechos humanos, y se insiste en “promover las buenas prácticas en el tratamiento de la información e incorporar contenidos relacionados con la trata” (p. 54).

Para analizar si se lleva a cabo un tratamiento informativo riguroso y respetuoso con el deber periodístico es imprescindible que se cumplan los principios y normas promulgados por la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), respetar el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística y, además, seguir las recomendaciones periodísticas sugeridas por la FAPE, es decir, diferentes documentos para tratar temas específicos.

Uno de los documentos es el código para el tratamiento informativo de la violencia de género, el compromiso, presentado a modo de Código de Buenas Prácticas, se concreta en doce puntos a observar a la hora de ofrecer información sobre violencia de género. Entre las recomendaciones se encuentra también un manual de estilo para el

tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación, el manual con enfoque de género para profesionales del periodismo y el decálogo que recoge 10 recomendaciones (Tabla 1) para informar sobre la trata con fines de explotación sexual desde el derecho de asilo.

Tabla 1

Decálogo para informar sobre la trata con fines de explotación sexual desde el derecho de asilo de CEAR Euskadi (Fuente: CEAR Euskadi)

-
1. Abordar la trata con fines de explotación sexual como una de las más graves consecuencias de la política de fronteras
 2. Señalar en las informaciones la estructura que promueve esta vulneración de DDHH: heteropatriarcado, capitalismo y xenofobia
 3. Sacar las noticias de la sección sucesos y aportar análisis de las causas estructurales que conllevan que las mujeres extranjeras sean explotadas sexualmente
 4. Presentar la trata con fines de explotación sexual como una violencia machista
 5. Visibilizar que puede ser un tipo de persecución por motivos de género y que, por lo tanto, son mujeres refugiadas
 6. Ampliar el abanico de fuentes expertas en la materia
 7. Elaborar nuevas narrativas: Las resistencias de las mujeres
 8. Ejercer el periodismo desde el feminismo, más allá del enfoque de género
 9. Utilizar un lenguaje apropiado, imágenes y audios que no pongan en peligro la integridad de las mujeres y que no las revictimicen ni hipersexualicen
 10. Buscar nuevas formas gráficas para ilustrar el fenómeno
-

Asimismo, algunas asociaciones desarrollan guías donde se dan distintas recomendaciones a los periodistas, como es el caso de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP, 2015). Según se subraya en la

guía de intervención con víctimas de trata para profesionales de los medios de comunicación:

“Los medios necesitan poder contar la historia de las personas que sufren esta explotación. Sin embargo, las personas que sufren o han sufrido explotación sexual tienen enormes reticencias a narrar su experiencia a los medios de comunicación. Del mismo modo, las organizaciones que las protegen y atienden suelen ser tremendamente celosas a la hora de proponerles entrevistas con periodistas” (p. 20).

También se destaca que las víctimas necesitan preservar su identidad, porque se pueden sentir estigmatizadas y juzgadas, contar su experiencia puede suponer un sufrimiento, por lo tanto deben entender el objetivo de una entrevista y su consentimiento es imprescindible para llevarla a cabo (APRAMP, 2015).

Todo esto dará las claves para saber si desde el medio de comunicación elegido se trata el tema cuidando y respetando las recomendaciones y promoviendo el respeto hacia las mujeres víctimas de explotación sexual en España, así como desde una perspectiva de género.

2. Estado de la cuestión

Hasta el año 2010 en España no se catalogó como delito la trata de personas. De hecho, el primer Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual no comenzó a aplicarse hasta el año 2009, esto quiere decir que España estaba empezando a responder a esta realidad hace apenas una década (APRAMP, 2015).

Como afirma Olmeda (2019) “la realidad es que España es principalmente un país de destino de víctimas de trata de personas, aunque también es, en cierta medida, un país de tránsito y origen” (p.146). Pero, desde hace algunos años también forma parte de distintos organismos internacionales de lucha contra la trata, como el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (más conocido como Protocolo de Palermo) y el Convenio del Consejo de Europa (Olmeda, 2019).

En este documento, el artículo 3 apartado “a” define la trata de personas como:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (p. 2).

Pero si hablamos de las estimaciones mundiales de la esclavitud moderna, según la OIT (2017), estas se concentran en dos temas principales: por un lado, el trabajo forzoso y por otra parte, el matrimonio forzoso. Según las cifras y estimaciones, en 2016, 3,8 millones de adultos fueron víctimas de explotación sexual comercial forzosa además de que 1 millón de niños fueron víctimas de explotación sexual comercial. Y en su mayoría un 99% de las víctimas fueron mujeres y niñas (OIT, 2017).

Centrándonos en la trata de seres humanos, alrededor de 2,4 millones de personas son víctimas de la trata en un momento dado, según una estimación realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2005), aunque las cifras exactas son difíciles de calcular. En cuanto a las ganancias que reporta este delito ascienden a unos 32.000 millones de dólares por año, como señalan los datos compartidos y recogidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés).

Además, según la investigación *Financing of Organised Crime: Human Trafficking in Focus* (Meneses-Falcón et al., 2019), internet y las redes sociales ejercen un papel importante en la trata de mujeres y niñas, se convierten en un canal y medio de comunicación de los proxenetas para atraer a los clientes. Asimismo, las víctimas de trata en España provienen de diversas zonas de origen: Latinoamérica, este de Europa, África subsahariana y Asia.

2.1. La trata de mujeres en los medios de comunicación españoles

El tema de la trata de mujeres y menores de edad con fines de explotación sexual no está suficientemente representada en los medios de comunicación de España, sostiene Díez (2016). Por lo tanto, la trata, en sus distintas formas, aún es un tema del que se informa por encima, de forma superficial y sin abordarla en profundidad. Según Díez (2016) las informaciones se limitan a contar los sucesos, operaciones policiales y redadas que ocurren en prostíbulos o clubs de alterne, y no cuentan las causas socioculturales y estructurales de la trata, mientras que ocurre de manera habitual y a pocos metros de nuestras casas.

“Los medios no tratan con suficiente seriedad, en la mayoría de informaciones, el tema de trata. Aun así, encontramos también reportajes con profundidad y variedad de fuentes, aunque suelen coincidir con días señalados, como sucedió en 2015 con el Día Internacional de lucha contra la Trata o con la aprobación del Plan Nacional Integral contra la Trata en septiembre. Estas noticias y fechas clave ayudan a visibilizar el tema de la trata en la sociedad, pero sólo durante unas horas o días, hasta que vuelve a desaparecer del primer plano informativo” (p. 37).

La Asociación de Mujeres Periodistas de Cataluña (Rocamora y Rius, 2016) en un estudio sobre la trata y la prostitución en los medios de comunicación, realizado en febrero de 2016, subraya que estos temas aparecen en la agenda mediática cuando se abre un debate político sobre la regularización de esta práctica o cuando se informa sobre acciones policiales contra las redes que se dedican a la explotación sexual de mujeres y menores.

De esta forma, dado que predominan las noticias que hacen referencia a acciones policiales, las secciones donde los medios ubican las principales publicaciones sobre prostitución suele ser en “Sociedad” y “Sucesos”. Y en cuanto a los temas que se destacan en la portada están relacionados con sentencias de determinados casos judiciales, sobre todo si estos han tenido alcance mediático (Rocamora y Rius, 2016).

En las conclusiones del análisis realizado por esta asociación se confirma que solo el 9% de las publicaciones que se han llevado a análisis abordan el tema de manera más profunda. Además, en sus resultados se expone que la mitad son entrevistas y temas relacionados con estrenos de documentales o libros. Asimismo, el 90% de las publicaciones analizadas corresponden a noticias o reportajes. Y se le da mucha menos cabida a los artículos de opinión, ya que representan solo el 10%.

De tal forma que, predominan publicaciones superficiales y que no profundizan en el tema, tratando por encima la información y sin dar voz a quienes sufren el problema en primera persona. Por lo que, varias investigaciones coinciden en que la trata y la prostitución en los medios de comunicación aparecen de manera esporádica y que son temas que no están en la agenda de los medios habitualmente (Díez, 2016; Rocamora y Rius, 2016).

2. 2. Medios de comunicación y perspectiva de género

Las desigualdades de género han existido desde siempre a lo largo de la historia de la humanidad. El incumplimiento de los derechos de la mujer no es nada novedoso actualmente, de hecho, como afirma Alfonso (2017) hasta hace relativamente poco era una conducta socialmente aceptada por todos y perteneciente al ámbito privado. Pero, ahora la violencia de género o contra las mujeres se ha convertido en un problema social. Al convertirse en un problema social, es decir, de la esfera pública, uno de los pilares a quienes se les otorga una mayor responsabilidad son los medios de comunicación, y estos pasan a tener un papel esencial en tratar el problema desde una perspectiva adecuada. La información que comparten los medios se vuelve una parte esencial de la imagen que la sociedad crea, tiene y sostiene de hombres y mujeres.

González-García (2017) argumenta que: “El periodismo con perspectiva de género se entiende como aquel que proporcione una información contextualizada y holística de la violencia machista que permita comprender las conexiones con sus causas y consecuencias, así como con otro tipo de violencias como la estructural y la cultural; ponga la violencia en relación con la estructura social patriarcal, desechando la visión de que los asesinatos son sucesos aislados; muestre a las mujeres fuera de un marco único de victimización, visibilizando su

agencia; enmarque la problemática en los derechos humanos, y escoja historias que contribuyan a la prevención del problema” (p. 15).

De esta manera, la perspectiva de género es la clave para derribar los estereotipos, los roles de género impuestos por el patriarcado, así como el lenguaje sexista, impulsando un uso del lenguaje inclusivo. En consecuencia, la perspectiva de género también contribuye a informar llevando a cabo un periodismo desde todos los prismas y enfoques dando voz a un colectivo menos representado simplemente por cuestiones de género. Esto es una realidad, en los medios de comunicación las mujeres siguen estando infrarrepresentadas, así lo afirma un análisis realizado por El País en noviembre del año 2012 de las cabeceras de mayor tirada en España.

En dicho análisis (Agudo, 2012) se revela que de las fuentes, expertos o personas destacadas que aparecen habitualmente en los medios solo el 28% son mujeres. Y además, estas aparecen estereotipadas, según el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP por sus siglas en inglés), que analiza las noticias de un día aleatoriamente de una selección concreta de medios.

En las noticias diarias que publican los medios de comunicación españoles no existe un equilibrio en la representación de mujeres y hombres, ya que “las mujeres aparecen menos y de forma más estereotipada” manifiesta González-García (2017).

Por tanto, como afirman Chaher y Santoro (2007), cualquier publicación puede ser analizada y observada desde una perspectiva de género, ya que se podría comparar cómo el sexo femenino y el masculino son afectados de manera distinta por un mismo hecho o situación, por lo tanto, con esto se muestra que la desigualdad puede aparecer en cualquier ámbito y puede llevarse a análisis cualquier suceso cotidiano.

“El periodismo con enfoque de género se propone analizar la información con la que trabajamos preguntándonos si afecta de manera diferente a mujeres y hombres teniendo en cuenta la construcción social sobre sus roles. El enfoque de género se propone a sí mismo como una mirada transversal que atraviesa todos los temas y, por lo tanto, todas las secciones de los medios de comunicación” (Chaher y Santoro, 2007. p. 126).

Según explica Gil (2011) en su investigación, el lenguaje de los medios de comunicación, cuando tratan el tema de las mujeres en situación de prostitución, es discriminatorio. Se ignora el contexto social que estas viven y se las suele asociar con el mundo de las drogas y de la corrupción policial. Tampoco se habla o se ahonda en la situación real de esas mujeres.

2.3. Lenguaje sexista y estereotipos hacia la mujer en la prensa escrita

Por lo general, el lenguaje refleja un pensamiento conformado desde hace siglos por una cultura patriarcal que ignora lo femenino (Gil, 2011). Los medios de comunicación, sobre todo la prensa escrita, tienen un gran peso en esta evolución del lenguaje y en la manera de contar la realidad. Como señalan Castelló-Belda y Gimeno-Berbegal (2018), en el Manual de Estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo, el lenguaje no es sexista, lo que es sexista es el uso que hacemos de él.

“El sexismo en la comunicación se da cuando, a través del lenguaje, damos un tratamiento diferente a las personas en razón del sexo, les atribuimos roles, capacidades y valores diferentes y reproducimos una discriminación que es fruto de la cultura machista” (p. 78).

A raíz del lenguaje sexista también se producen los estereotipos sexistas los cuales asignan roles y significaciones diferenciadas a hombres y mujeres que se producen debido a la cultura machista y la discriminación de las mujeres (Castelló-Belda y Gimeno-Berbegal, 2018)

En esta línea, (León et al., 2020) argumenta en su investigación que la sociedad y la cultura establecen los roles que deben asignarse tanto a hombres como a mujeres, por una parte, se enseña a las mujeres a que sean seres emocionales, sensitivas, dependientes económicamente y pasivas sexuales. Mientras que los hombres deben ser proveedores, expertos sexualmente, dominantes, absolutos y exitosos, siendo así, se crean los roles de la masculinidad asociada al poder, ganar, alcanzar metas. Pero desde el siglo XX se inicia un cambio acerca de la concepción masculina y femenina.

Según Aragón (2014, p.5): “La relación sexualidad - dominación proyecta una imagen de macho con una potencia sexual incontrolada, y como consecuencia de ello la necesidad del varón de someter o poseer a la mujer, haciendo visibles estereotipos que relatan una hipersexualización de los hombres, y su necesidad de disponer de mujeres para controlar tanta energía, lo que justifica la existencia de espacios de oferta sexual”.

Asimismo, el patriarcado también tiene gran relevancia en la formación de estereotipos de género hacia las mujeres, como explica Cobo (2011), la violencia contra las mujeres se encuentra presente en las nuevas formas de violencia patriarcal, feminicidios o en la trata de mujeres para la explotación sexual. Y afirma que todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres tienen un origen común: el patriarcado.

Cobo (2011) también destaca que las mujeres están representadas como “heroínas”, la mujer que provee afectos y cuidados hasta en las circunstancias más adversas, en la superposición de heroínas y víctimas, por otra parte, en contraposición al estereotipo de la heroína-víctima, se encuentra la “superwoman”. Según el estudio Roles de Género en los Medios de Comunicación realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2018), ambos estereotipos de género refuerzan el supuesto de la inferioridad femenina, ya que si las víctimas son heroínas adquieren una condición de excepcionalidad, capaces de soportar y resignarse ante la violencia (p. 12).

Por último, siguiendo con los estereotipos, el decálogo que expone 10 recomendaciones para informar sobre la trata con fines de explotación sexual desde el derecho de asilo (CEAR Euskadi) recalca que:

“Los medios suelen representar este tema con fotografías en las que aparecen mujeres vestidas con poca ropa, ubicadas en la calle o en los prostíbulos, retenidas, identificadas o en situación de indefensión. Creando así estereotipos concretos de las mujeres que están siendo explotadas; se las criminaliza como si ellas fuesen las que han cometido el delito y no la red, se las revictimiza al mostrarlas solamente en situación de indefensión (en muchas ocasiones llorando), y se las hipersexualiza al mostrarlas de un modo erótico” (p. 14).

A grandes rasgos, la trata de mujeres con fines de explotación sexual es una problemática que se encuentra presente en la actualidad española y que está más arraigada en la sociedad de lo que se puede llegar a imaginar, por tanto, los medios de comunicación tienen una responsabilidad importante para dar voz a las víctimas de trata además de que tienen el deber de ir más allá de la realidad que se muestra. Por ello, resulta imprescindible conocer cómo representan los medios esta situación, llevando a análisis diferentes aspectos como puede ser el lenguaje y las fotografías utilizadas, la firma de los artículos, así como el género periodístico que predomina, entre otros.

3. Objetivos e hipótesis

El objetivo general de este trabajo es analizar las características de las publicaciones sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual en la prensa escrita española desde la perspectiva de género y comprobar si hay diferencias en estas publicaciones a partir de las recomendaciones del Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018. Para ello se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Analizar cómo El País ha abordado el tema de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en dos periodos temporales observando la autoría de las publicaciones, el género periodístico utilizado y la sección donde se ubican las noticias sobre la trata en el periódico digital.
- Analizar el uso del lenguaje sexista y los estereotipos en las publicaciones sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual desde la perspectiva de género del periódico El País en dos periodos temporales.

A partir de los objetivos fijados anteriormente y de la información recabada de las diferentes investigaciones, estudios y análisis que se han encontrado sobre el tema, esperamos encontrar, en general, una mejoría y una evolución en el modo de tratar la información en las publicaciones previas (año 2014) y posteriores (año 2019) al Plan

Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Por ello, hemos planteado las siguientes hipótesis:

- En la firma de los artículos, realizando una comparativa de los dos periodos temporales, esperamos observar una mejoría en 2019 respecto a 2014. Por lo que encontraremos un mayor número de noticias firmadas por los periodistas del medio, es decir, más periodistas de El País cubrirán y desarrollarán el tema de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en 2019.
- En el género periodístico, realizando la comparativa de 2014 y 2019, esperamos ver la utilización de géneros periodísticos que desarrollen la información en mayor medida y de forma menos superficial en 2019. Esperando por tanto que predominen los reportajes, artículos de opinión o entrevistas donde se le dé voz a las víctimas de trata y se aborde el tema en profundidad.
- En cuanto a la sección, realizando una comparativa de ambos años, esperamos encontrar en 2019 más publicaciones sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual que se ubiquen en otras secciones que no sean de “Sucesos” o “Sociedad”.
- En cuanto al uso sexista del lenguaje, esperamos encontrar publicaciones con estereotipos sexistas y uso del masculino genérico, pero, tras realizar una comparativa de los dos periodos temporales, esperamos encontrar una mejoría a través de la reducción del uso del masculino genérico, la menor presencia de estereotipos y la alusión explícita al tema de la trata como violencia de género, machista o contra la mujer.

4. Método

Se ha realizado un estudio descriptivo de las publicaciones en prensa escrita sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual para comprobar los cambios en el tratamiento de esta información tras la entrada en vigor del Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018). Para ello, se han

combinado métodos cuantitativos y cualitativos para el análisis de los datos incluidos en el estudio.

4.1. Selección de las noticias

Para esta investigación se ha elegido el diario El País, en su versión digital. Uno de los motivos por los que se ha escogido este medio se debe a que en 2018 este medio creó una corresponsalía de género, a cargo de la periodista Pilar Álvarez, cuya misión es planificar y mejorar la cobertura actual sobre los temas relacionados con la igualdad y la mujer, garantizando el seguimiento de la perspectiva de género en todas las secciones del periódico (País, 2018).

El periodo temporal elegido para la selección de publicaciones se ha concretado en dos periodos, por una parte, el año 2014 y por otra, el año 2019. Para poder realizar un análisis comparativo, observando las publicaciones sobre la trata antes y después del Plan Integral, para así comprobar si hay una evolución positiva o una mejoría en la forma de tratar este tema.

Para la selección de las noticias que han sido objeto del análisis descriptivo y comparativo de este estudio se utilizó el buscador de la hemeroteca digital del periódico indicado <https://elpais.com/>. Para encontrar cualquier tipo de publicación que hable de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en el buscador se indicaron las siguientes palabras clave “trata de mujeres”, “trata de blancas”, “explotación sexual”, “prostitución”, “red de trata”, “prostíbulo”, “proxeneta”, “violencia sexual”, “tráfico de personas”, “delitos sexuales”, “trata de seres humanos”. Tras escribir esas palabras clave en el buscador del periódico se encontraron 142 noticias publicadas en 2014 y 145 noticias en 2019, en las que se analizó la autoría, sección y género periodístico. Posteriormente, se seleccionaron al azar cinco noticias de cada año, mediante un generador online de números aleatorios (<https://www.dcode.fr/sorteo>) y se realizó el análisis del uso del lenguaje sexista tal y como se explica en la siguiente sección.

4.2. Procedimiento

En primer lugar, para poner en situación el estudio se ha hecho una contextualización de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España, así como la presencia de este tema en los medios de comunicación. Para ello, se han consultado fuentes oficiales, periodísticas y diferentes estudios e investigaciones relacionadas (punto 2 de este trabajo, estado de la cuestión).

Posteriormente, para analizar nuestro objetivo principal: realizar una comparativa del año 2014 y del año 2019 viendo si hay una evolución en el tratamiento de la información tras haberse realizado dicho plan, se ha observado si se han cumplido los puntos 8 y 12 presentes en el Plan Integral (2015-2018):

Punto 8. (p. 58): “Velar, a través del Observatorio de la Imagen de la Mujer, por la eliminación de imágenes estereotipadas y contenidos sexistas en la publicidad, las noticias y la programación de los medios de comunicación, que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra la mujer, en particular, en relación con la incidencia de la demanda de servicios sexuales en la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual”.

Punto 12. (p. 58): “Impulso de un Código de Buenas Prácticas para los medios de comunicación, en colaboración con el Observatorio de la Imagen de la Mujer, a fin de que el tratamiento de las noticias sobre trata y explotación sexual sea enmarcado en el ámbito de la violencia contra la mujer y de las prácticas de desigualdad que representa, incidiendo en su labor formativa y evitando tratarlas solamente como un suceso”.

Para poder realizar este análisis se ha operacionalizado, por un lado, “el tratamiento de la información sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual” que realiza El País, a partir de los siguientes datos: 1) la fecha de la publicación; 2) la autoría de las noticias redactadas, si estaba realizada por periodistas del periódico El País o por agencias de noticias o fuentes oficiales; 3) el género periodístico, ya sea noticia,

reportaje, entrevista, opinión o tribuna; y 4) la sección donde aparece la publicación seleccionada.

Por otro lado, para identificar el uso del sexista del lenguaje desde la perspectiva de género en las publicaciones que fueron seleccionadas al azar (tanto en los titulares como en el contenido de los artículos y las imágenes que les acompañan) se recogieron los siguientes datos: 1) la alusión específica a la violencia contra la mujer (o términos análogos); 2) el uso del masculino genérico; y 3) la presencia de estereotipos en el contenido escrito o visual de la publicación.

Al analizar las imágenes que acompañan a cada publicación elegida al azar, se observaron los siguientes aspectos: la figura, el fondo de la imagen, quién es protagonista de la foto, la raza y la forma de vestir. Finalmente, para conocer cuál es la imagen que se proyecta en este medio de comunicación sobre las mujeres que son explotadas sexualmente, se realizó una clasificación ad-hoc de los estereotipos más comunes presentes en el contenido a analizar.

4.3. Análisis de datos

Se han seguido dos estrategias de análisis de datos en este estudio: el análisis de contenido y el análisis temático.

Para el análisis de contenido, se recogió en una matriz de datos la información de las variables de estudio definidas en la sección anterior (fecha de la publicación, autoría, sección del periódico, estilo periodístico, tratamiento de la noticia como violencia de género, uso de masculino genérico y presencia de estereotipos), se cuantificó la información de las categorías de estas variables, asignándoles números, y se realizaron análisis descriptivos de la frecuencia absoluta y, en su caso, también la frecuencia relativa de los datos. Se realizaron tablas y gráficos para sintetizar y comparar los resultados del año 2014 y 2019. Todas las noticias encontradas se analizaron con el programa Excel de Microsoft Office 2013.

Para el análisis temático, tras realizar la identificación del uso del lenguaje sexista, que se realizó mediante la codificación de los textos de las noticias (códigos definidos en el apartado anterior), se recogieron y analizaron las citas más relevantes que hacían alusión a las mujeres para observar así si aparecían estereotipos al hablar sobre temas relacionados con la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Para extraer los datos, se creó una tabla para cada año (2014 y 2019), las filas contienen las publicaciones seleccionadas al azar y las columnas contienen los datos recogidos en cada variable de análisis (objetivo).

5. Resultados

En este punto se describen los resultados del análisis de las publicaciones encontradas en 2014 primero y seguidamente las encontradas en 2019. Tras explicar los resultados obtenidos en cada periodo temporal (fecha de la publicación, autoría, sección del periódico, género periodístico, tratamiento de la noticia como violencia de género, uso de masculino genérico y presencia de estereotipos), se realizará una comparativa de los resultados obtenidos en las variables evaluadas en los dos periodos temporales.

a) Tratamiento del tema por el medio

La frecuencia total de las publicaciones analizadas y clasificadas sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual es de 142 en el año 2014. Comenzando con el análisis de la firma o autoría de estos artículos, un 88% (n= 125) llevan la firma de periodistas o colaboradores de este periódico, un 6% (n= 9) están firmados por “El País” y otro 6% (n=8) son fuentes de agencias entre las que predomina en su mayoría EFE. Lo que hay que destacar es que no se ha encontrado ninguna publicación que no lleve firma, todas las que se han analizado llevan firma ya sea de agencias, de periodistas del medio o de El País. Todo esto se puede observar a continuación en el Gráfico 1.

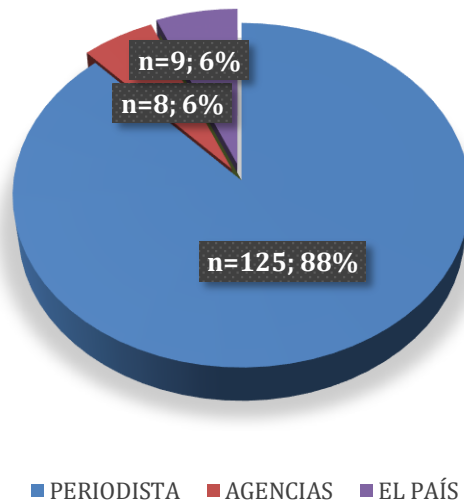


Gráfico 1. Porcentajes firma o autoría de publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual en El País en el año 2014. (Fuente: Elaboración propia)

Siguiendo con el género periodístico de las publicaciones, predominan las noticias con un porcentaje del 74% (n= 105), por otra parte, el 16% (n= 22) de los artículos analizados son reportajes, un 6% (n= 9) son artículos de opinión y en menor representación se encuentran las tribunas y entrevistas con un porcentaje del 2% (n= 3). Así se puede ver en el Gráfico 2 y el Gráfico 3.

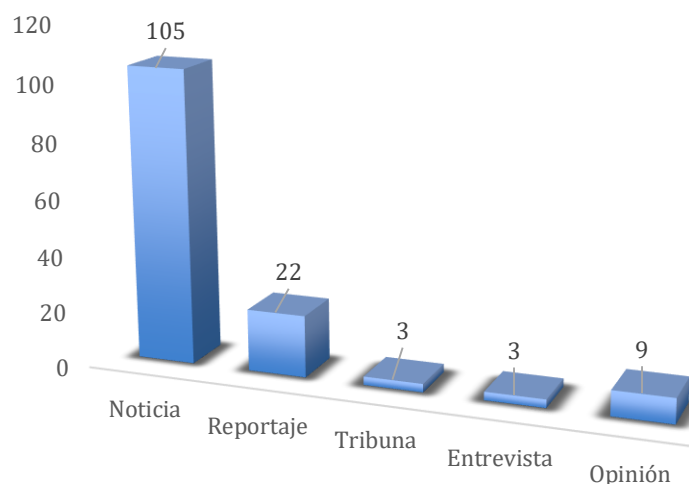


Gráfico 2. Número de publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual del periódico El País (año 2014) clasificadas por géneros periodísticos. (Fuente: Elaboración propia)

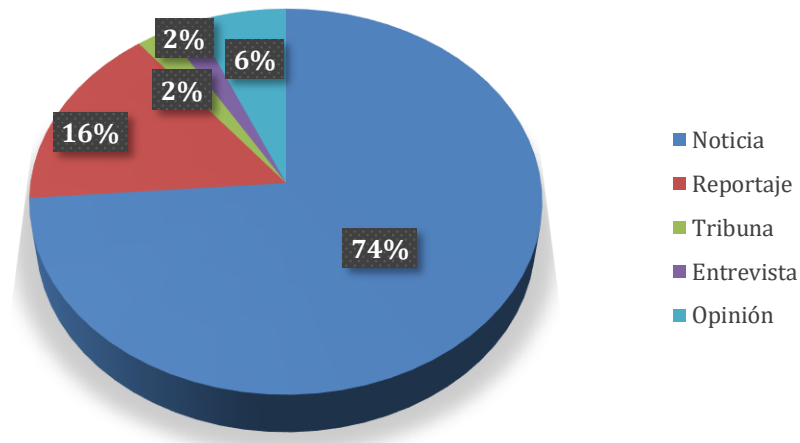


Gráfico 3. Porcentajes de publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual del periódico El País (año 2014) clasificadas por géneros periodísticos. (Fuente: Elaboración propia)

En cuanto a la sección donde se ubica este tipo de contenido en El País (en formato digital), tal y como se puede observar en el Gráfico 4, domina la sección de España con un 52% (n= 74), dentro de este apartado se clasifican las publicaciones en las diferentes comunidades autónomas. Mientras que el 12% (n= 17) de los artículos relacionados con la trata de mujeres con fines de explotación sexual están ubicados en Sociedad, el 9% (n= 13) se encuentran en Internacional y Planeta Futuro, un 7% (n= 10) se ubican en la sección llamada Opinión, el 4% (n= 6) en Economía, el 3% (n= 4) en la sección de A Fondo, un 2% (n= 4) en Suplementos y un 1% (n= 1) en Gente y Cultura.

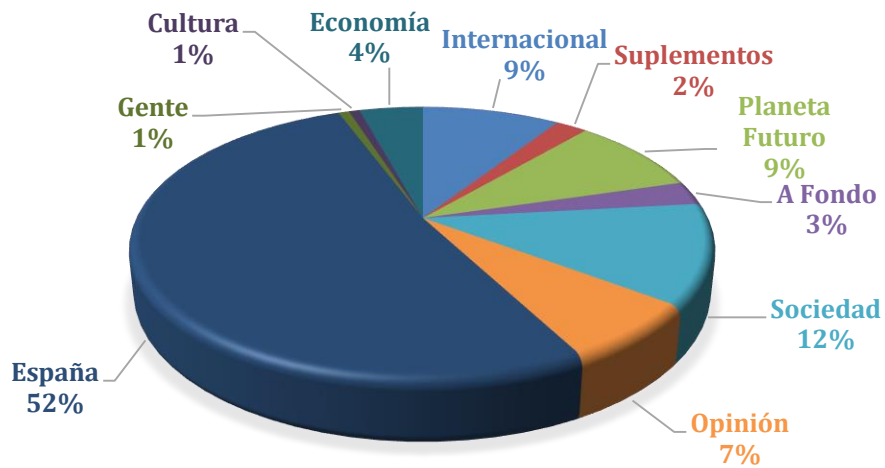


Gráfico 4. Porcentajes de las publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual del periódico El País (año 2014) según la sección donde se ubican. (Fuente: Elaboración propia)

En la misma línea, se ha analizado la fecha de las publicaciones viendo así que se concentra un mayor número de noticias en el mes de septiembre con 18 publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Lo que hay que resaltar es que todos los meses del año 2014 cuentan con artículos relacionados con este tema ya sea sobre prostitución, trata, tráfico de personas o explotación sexual.

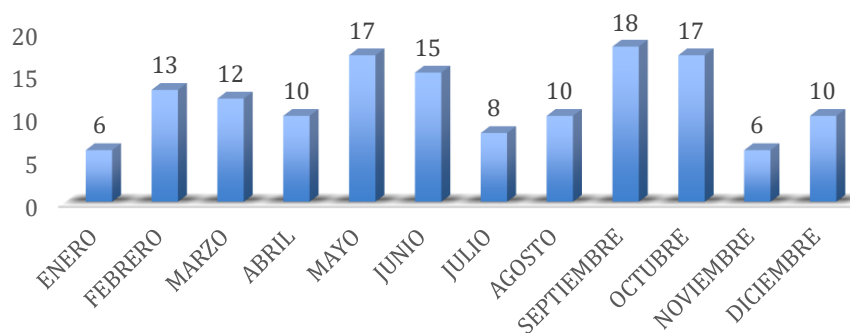


Gráfico 5. Número de publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual por mes durante el año 2014 en El País. (Fuente: Elaboración propia)

Por otra parte, en el año 2019, la frecuencia total de las publicaciones analizadas es de 145. Para empezar, si hablamos de la firma o autoría prevalece claramente un mayor número de artículos firmados por los periodistas o colaboradores de este periódico (125), es decir, un 86% de las publicaciones. En este sentido, el 6% (n= 9) están firmadas por agencias o con la firma de “El País” y un 1% (n=2) aparecen sin firma de ningún tipo. El Gráfico 6 representa con claridad estos datos.

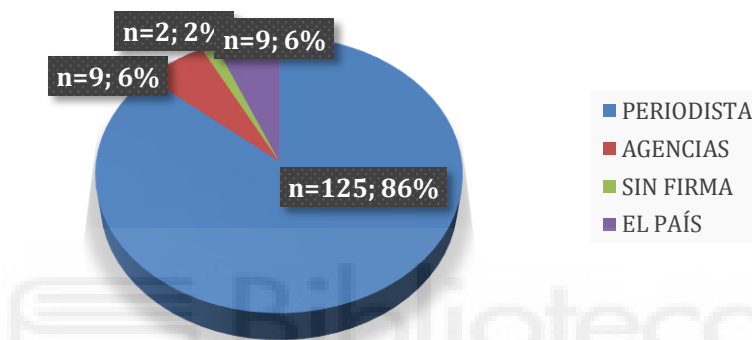


Gráfico 6. Porcentajes firma o autoría de publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual en El País en el año 2019. (Fuente: Elaboración propia)

En cuanto al género periodístico de las publicaciones, en el Gráfico 7 y en el Gráfico 8 se pueden ver que abundan en gran medida las noticias, con un porcentaje del 66% (n=96), le siguen de lejos los reportajes, un 26% (n= 38), y con porcentajes más bajos se encuentran entrevistas con un 4% (n= 6), opiniones con un 2% (n= 3) y las tribunas representan un 2% (n=3).

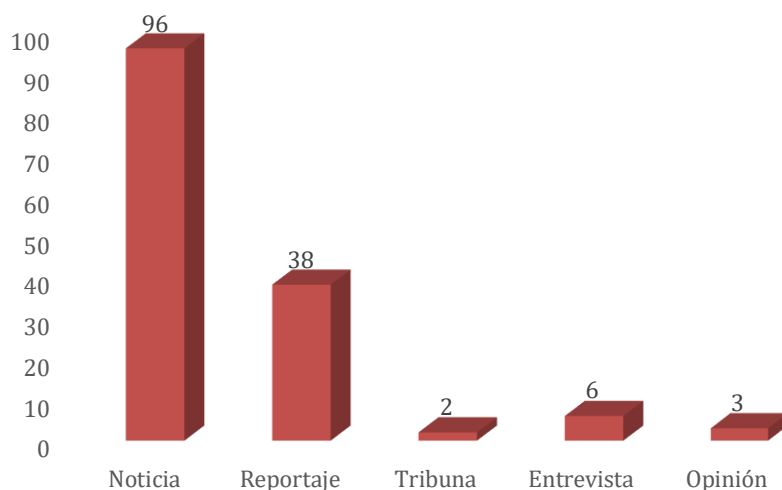


Gráfico 7. Número de publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual del periódico El País (año 2019) clasificadas por géneros periodísticos. (Fuente: Elaboración propia)

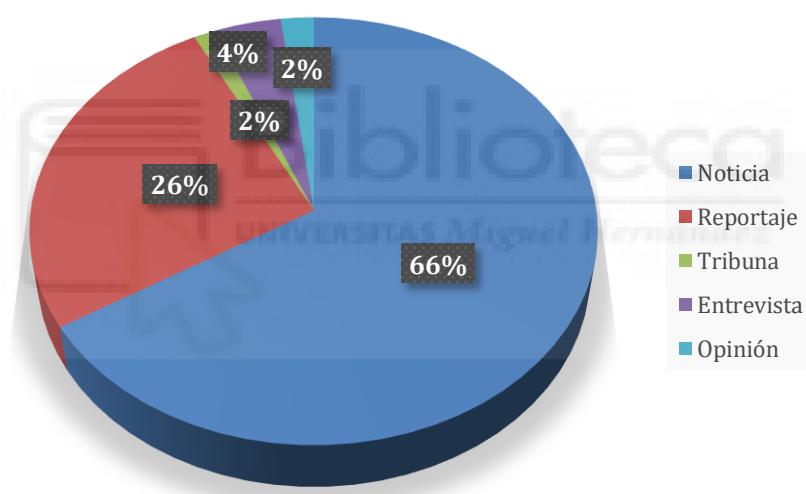


Gráfico 8. Porcentajes de publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual del periódico El País (año 2019) clasificadas por géneros periodísticos. (Fuente: Elaboración propia)

Para seguir, tras clasificar en qué sección están ubicados los artículos relacionados con la trata de mujeres con fines de explotación sexual en el periódico El País en el año 2019 se ha observado que aparece un mayor número de publicaciones en las secciones de Sociedad, España o Planeta Futuro. El 35,86% (n= 52) se localiza en Sociedad, un 26,21% (n= 38) en la sección de España y un 15,86% en Planeta Futuro. La sección Internacional sigue a estas tres anteriores con un porcentaje del 7,59% (n= 11). Asimismo, el 6% (n=

9) aparecen en Gente, un 2,76% (n= 4) en Suplementos, un 2,07% (n= 3) en Política y un 1,38% (n= 2) en Cultura y Economía. Y también se encuentra 1 publicación de las analizadas (con un porcentaje del 0,69%) en Opinión. En el Gráfico 9 se representa de manera más visual.

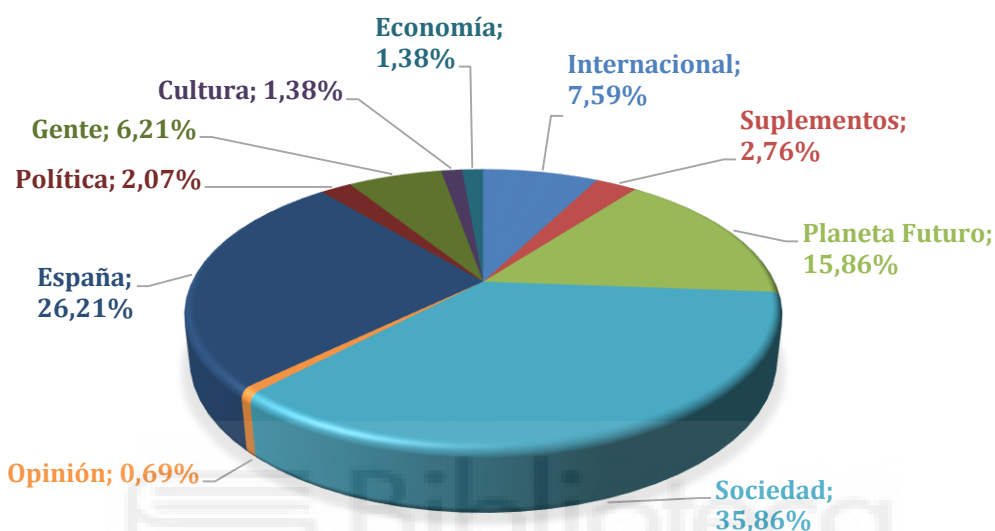


Gráfico 9. Porcentajes de las publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual del periódico El País (año 2019) según la sección donde se ubican. (Fuente: Elaboración propia)

Al observar también la fecha de publicación de los artículos clasificados y seleccionados del año 2019 se puede decir que el mayor número de noticias se concentra en el mes de julio con 23 publicaciones, coincidiendo con el mes en el que se celebra el Día Internacional de lucha contra la Trata de Personas (30 de julio) y con el caso Jeffrey Epstein. Aunque a lo largo del año está bastante distribuido el número de publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual, ya que en todos los meses hay alguna que hable del tema de una manera u otra.

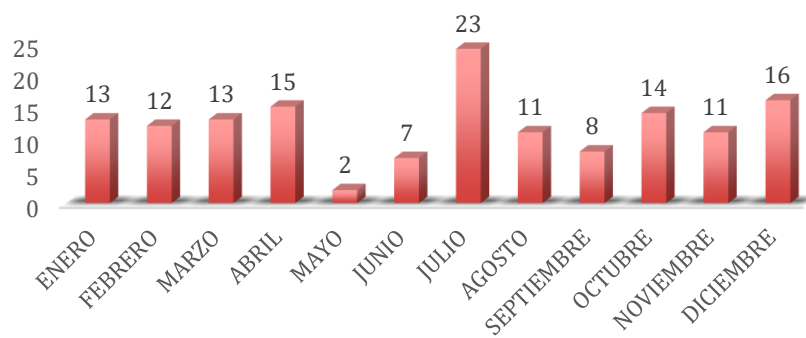


Gráfico 10. Número de publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual por mes durante el año 2014 en El País. (Fuente: Elaboración propia)

A continuación, se va a exponer una comparativa del año 2014 y 2019. Empezando por la firma o autoría de las publicaciones se puede decir que no se han encontrado grandes diferencias, tal como se aprecia en el Gráfico 11, ya que en su mayoría en ambos años prevalecen de manera clara los artículos firmados por los periodistas del medio. La única diferencia es que en 2019 sí que se encuentran 2 publicaciones sin firmar y en las de 2014 todas llevan algún tipo de firma, ya sean iniciales, firma de “El País” o de agencias.

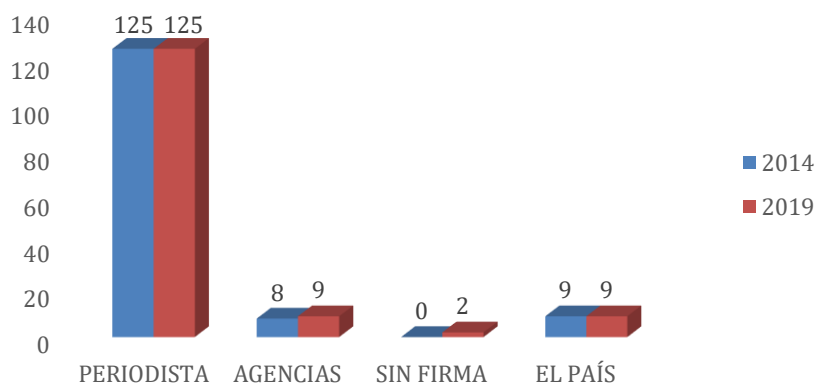


Gráfico 11. Comparativa de datos del año 2014 y 2019 según la autoría o firma de las publicaciones. (Fuente: Elaboración propia)

En relación con el género periodístico la tendencia es utilizar la noticia tanto en el año 2014 (con 105) como en el 2019 (con 96). Aunque como se representa en el Gráfico 12, el año 2019 hay que destacar que el número de reportajes crece (38 frente a los 22 del

2014) por lo que es algo positivo ya que se puede decir que se empieza a tratar el tema en mayor profundidad. Sin embargo, en cuanto a las tribunas, entrevistas u opiniones los resultados obtenidos son muy parecidos en ambos periodos, con lo que no son géneros periodísticos que se utilicen en abundancia en publicaciones relacionadas con la trata.

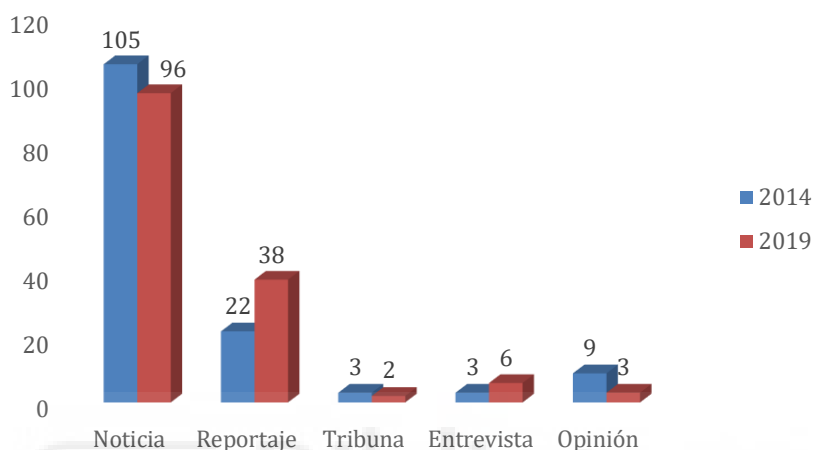


Gráfico 12. Comparativa de datos del año 2014 y 2019 según el género periodístico de las publicaciones.

(Fuente: Elaboración propia)

Asimismo, en lo que se refiere a las secciones donde se encuentra ubicado este tema, hay que decir que en este apartado aparece alguna variación del año 2014 al 2019. En el 2014 el mayor número de noticias (74) están ubicadas en la sección de España, esta sección de El País distribuye a su vez los contenidos en subsecciones con las distintas comunidades autónomas (aunque en este trabajo se ha agrupado todo en la sección de España). Por su parte, en el 2019 el mayor número de noticias analizadas (52) se encuentra en la sección de Sociedad. Aunque hay que resaltar que en ambos periodos temporales las dos secciones donde aparecen las noticias relacionadas con la trata en su mayoría son España y Sociedad. Pero en 2019 empieza a ganar terreno la sección de Planeta Futuro, con 23 publicaciones, frente a las 13 de 2014.

Por otro lado, hay algunas diferencias en otras secciones minoritarias como A Fondo en la que se contabilizan 4 noticias en 2014 y ninguna en 2019, o en Política que se contabilizan 3 publicaciones en 2019 y ninguna en el año 2014. Esas son las principales

diferencias que se observan al comparar ambos periodos, todo ello representado en el Gráfico 13.

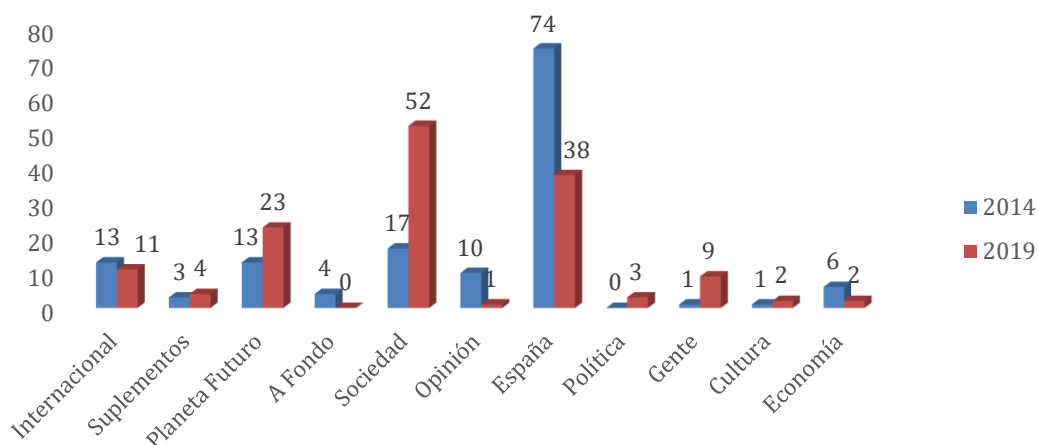


Gráfico 13. Comparativa de datos del año 2014 y 2019 según la sección de las publicaciones. (Fuente: Elaboración propia)

b) Uso sexista del lenguaje y categoría de violencia de género

Posteriormente, se ha realizado un análisis desde la perspectiva de género de cinco publicaciones seleccionadas al azar del año 2014 y otros 5 artículos del 2019.

Tras la búsqueda realizada en las cinco publicaciones elegidas al azar en el año 2014, hay que decir que en ninguna de estas se hace alusión específica a la violencia contra la mujer ni violencia de género, machista o términos parecidos. Las cinco publicaciones tratan temas relacionados con la explotación sexual haciendo referencia a la prostitución, al tráfico de personas, a la trata de mujeres, a las redes de trata, a los proxenetas, entre otros, pero aun así no se le da en ningún momento categoría como violencia de género ni términos análogos.

En la noticia número 4, que lleva el titular: “Los niños invisibles”, se realiza una alusión a la violencia de género con la siguiente frase: “Hace falta sensibilización, formación y audacia como hubo con la violencia de género”. Pero nada tiene que ver con categorizar la trata como violencia machista o términos semejantes. Por lo tanto, al tema de la trata

de mujeres con fines de explotación sexual no se le otorga categoría de violencia contra la mujer en el año 2014.

De otro modo, en las cinco publicaciones de 2019 elegidas al azar sí que se puede ver, como se representa en la Tabla 2, que, en varias de estas, concretamente en las noticias número 1, 2 y 5, se categoriza la trata de mujeres con fines de explotación sexual y la prostitución como violencia machista o violencia contra las mujeres.

Tabla 2

Publicaciones de El País (2019) en las que se categoriza la trata de mujeres con fines de explotación sexual como violencia machista (o términos análogos). (Fuente: Elaboración propia)

Nº	FECHA	TITULAR	CATEGORÍA VIOLENCIA MACHISTA (O TÉRMINOS ANÁLOGOS)
1	1 JUL 2019	1.700 personas exigen a la Xunta y el Ayuntamiento de Lugo que ejerzan la acusación en la Carioca	“Después de sufrir una de las formas más terribles de violencia machista ”.
2	15 ABR 2019	El PSOE promete abolir la prostitución en su programa electoral	"La prostitución, de la que nos hemos declarado abolicionistas, es uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres ".
5	14 FEB 2019	Benin City: el epicentro de la trata en Nigeria	“Una violencia que se reproduce sistemáticamente contra las mujeres ”.

La noticia número 1, con el titular: “1.700 personas exigen a la Xunta y el Ayuntamiento de Lugo que ejerzan la acusación en la Carioca”, categoriza claramente la trata de mujeres con fines de explotación sexual como violencia machista con esta frase: “En Lugo más de 200 mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual siguen sin encontrar justicia. Después de sufrir una de las formas más terribles de violencia machista que existen”. A lo que también se añade: "Además, la ley gallega contra la

violencia machista reconoce la trata con fines de explotación sexual y también la capacidad de la Xunta para personarse como acusación popular para que obtengan castigo los proxenetas imputados”.

La noticia número 2: “El PSOE promete abolir la prostitución en su programa electoral” también hace alusión a la violencia de género: “La prostitución, de la que nos hemos declarado abolicionistas, es uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres”.

Y en la noticia número 5 cuyo titular es: “Benin City: el epicentro de la trata en Nigeria”, habla de una violencia que se reproduce sistemáticamente contra las mujeres, englobando no solo la trata sexual si no también los abusos sexuales, las violaciones o los abusos físicos que se producen hacia las mujeres.

Siguiendo con el análisis desde la perspectiva de género se ha recogido en dos tablas el uso del masculino genérico en 2014 (Tabla 3) y en 2019 (Tabla 4).

Tabla 3

Uso del masculino genérico de las cinco publicaciones elegidas al azar en el año 2014 del periódico El País. (Fuente: Elaboración propia)

Nº	FECHA	TITULAR	CITAS PUBLICACIONES (USO MASCULINO GENÉRICO)
1	27 MAR 2014	El lucrativo negocio de vender personas en el sudeste asiático	“ Los hacendados chinos... ” “...viven 19 mujeres, algunas con sus hijos... ”
3	11 JUN 2014	Desarticulada en Cambrils una red de explotación sexual	“ Los integrantes de esta red...” “... los integrantes de la organización...” “Según descubrieron los agentes...” “A los detenidos...”
4	17 DIC 2014	Los niños invisibles	“ Los tratantes los usan para extorsionar a las mujeres” “ los bebés...”

			<p>“mujeres con niños...”</p> <p>“Los bebés africanos...”</p> <p>“...los tratantes separan a los niños de las mujeres...”</p> <p>“Si quieren que sus hijos coman...”</p> <p>“Los niños forman parte del negocio desde el principio”</p> <p>“Y los niños no acompañan necesariamente a la madre”</p> <p>“...se fían más de los tratantes que del Estado”</p>
5	23 ABR 2014	La Policía libera a una joven obligada a prostituirse en Alicante	<p>“Los agentes...”</p> <p>“Los policías...”</p> <p>“...detener a los cinco miembros del grupo organizado...”</p> <p>“tres hombres y dos mujeres, han sido puestos a disposición judicial acusados por delitos de trata...”</p> <p>“...policías especializados de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos...”</p>

Tabla 4

Uso del masculino genérico de las cinco publicaciones elegidas al azar en el año 2019 del periódico El País. (Fuente: Elaboración propia)

Nº	FECHA	TITULAR	CITAS PUBLICACIONES (USO MASCULINO GENÉRICO)
1	1 JUL 2019	1.700 personas exigen a la Xunta y el Ayuntamiento de Lugo que ejerzan la acusación en la Carioca	<p>“...la inmensa mayoría de los agentes investigados...”</p> <p>“...los imputados...”</p> <p>“...los proxenetas imputados...”</p>
2	15 ABR 2019	El PSOE promete abolir la prostitución en su programa electoral	<p>“...los proxenetas...”</p> <p>“...los socialistas...”</p> <p>“...los jóvenes...”</p>

3	30 JUL 2019	Puticlub en el portal	<p>“...los agentes policiales...”</p> <p>“...los grandes “patronos” españoles del sexo de pago...”</p> <p>“...los prostituyentes...”</p>
4	15 ABR 2019	Cuatro detenidos en Segovia por explotar sexualmente a mujeres que traían engañadas de Sudamérica	<p>“Los proxenetas...”</p> <p>“...los agentes...”</p> <p>“...los derechos de los más vulnerables...”</p> <p>“...los funcionarios...”</p> <p>“...los repatriados...”</p> <p>“...los jóvenes...”</p>
5	14 FEB 2019	Benin City: el epicentro de la trata en Nigeria	“ Los pasajeros callan...”

En las dos tablas se observa que se hace un uso frecuente del masculino genérico. Aunque, por ejemplo, en el texto del artículo número 2 de las publicaciones de 2014 elegidas al azar no se ha encontrado ningún uso del masculino genérico. Asimismo, en el 2019 en las cinco publicaciones elegidas al azar en todas se utiliza de una manera u otra el masculino genérico. En los titulares se hace un uso menos frecuente, ya que solo aparece en el titular de la noticia número 4 de 2019 con la expresión “detenidos” y en el titular de la noticia número 4 de 2014 utilizando: “los niños”.

Prácticamente en todos los masculinos genéricos encontrados se podría proponer una alternativa, en la mayoría de los que se han recopilado lo más habitual es usar “los” y simplemente utilizando “los y las” ya se estaría incluyendo al género femenino también.

Un ejemplo claro de que usar el masculino genérico puede confundir se da en la noticia número 5 del 2014, se hace un uso del masculino genérico en la siguiente frase: “La rápida actuación policial logró liberar a la víctima y detener a **los** cinco miembros del grupo organizado”. Posteriormente, se añade: “**Los detenidos**, tres hombres y dos mujeres...”, al usarse “los detenidos” y “los cinco miembros del grupo” el lector puede dar por hecho que el grupo organizado estará formado solo por hombres cuando realmente también hay mujeres en esa red de trata.

Para evitar confusiones de este tipo resulta importante utilizar un lenguaje inclusivo, evitando así invisibilizar a las mujeres.

c) Estereotipos sobre la mujer en las publicaciones

El lenguaje estereotipado se encuentra presente en los medios de comunicación por ello, se ha realizado un análisis inductivo de los principales estereotipos en las publicaciones de 2014 y de 2019 elegidas al azar. Al consultar los manuales periodísticos, los estereotipos que se crean alrededor de las mujeres que están siendo explotadas son los siguientes: denominar a las víctimas como “prostitutas”, utilizar imágenes de recurso de prostitución callejera o redadas, criminalizar a las víctimas como si ellas fuesen las que han cometido el delito, se las revictimiza y se las hipersexualiza.

Por tanto, al recoger las citas de las publicaciones que se dirigen a las mujeres (Tabla 5), para ver así cómo se habla de ellas y si se utiliza un lenguaje estereotipado, se puede observar que en los cinco artículos seleccionados de 2014 se hace alusión a las mujeres explotadas como “prostitutas” aunque también se habla de ellas como víctimas utilizando términos como “captada”, “engañada”, “vigilada”, “secuestrada” o “extorsionada”, mostrándolas solamente en situación de indefensión, con lo cual se estaría revictimizando a las mujeres. A través del lenguaje utilizado se puede ver que desde El País también se muestra el control que ejercen las redes de trata hacia las víctimas.

Tabla 5

Citas de cinco publicaciones elegidas al azar en el año 2014 del periódico El País que hacen alusión a las mujeres. (Fuente: Elaboración propia).

Nº	FECHA	TITULAR	CITAS PUBLICACIONES	HIPERVÍNCULOS
1	27 MAR 2014	El lucrativo negocio de vender personas en el sudeste asiático	<p>“Una prostituta en una terraza de Bangkok (Tailandia)”.</p> <p>“La mayoría de las jóvenes secuestradas o captadas con falsas promesas de trabajo en el norte de Vietnam”.</p> <p>“Los hacendados chinos pueden comprarse una mujer o una sirvienta por 20 millones de dong, el equivalente a unos 700 euros”.</p>	Noticia 1

-
- 2 17 NOV 2014 Una joven dominicana, obligada a prostituirse por su madrastra
- "La joven se desplazó desde República Dominicana totalmente **engañada**".
 "La encerraron en un piso de alterne de Terrassa donde su madrastra le exigió ganar mucho dinero y de forma rápida, **prostituyéndose**".
 "En esa especie de celda en la que vivía y donde mantenía relaciones obligadas con todos clientes que metían en su habitación fue sometida a un **férreo control** y a una intensa **presión psicológica**".
- [Noticia 2](#)
- 3 11 JUN 2014 Desarticulada en Cambrils una red de explotación sexual
- "Los integrantes de esta red **obligaban a las mujeres a prostituirse** en dos inmuebles de Cambrils (Baix Camp) y las sometían a estrictos controles de todos sus movimientos".
 "Explotando a mujeres de origen sudamericano que en algunos casos **desconocían el idioma**".
 "Surtían a estas chicas y a sus clientes de **cocaína**".
 "El asedio era tal que los integrantes de la organización **controlaban** todos los movimientos de las chicas".
 "Las mujeres pernoctaban en condiciones de hacinamiento, según la policía, y también estaban **permanentemente vigiladas**".
- [Noticia 3](#)
- 4 17 DIC 2014 Los niños invisibles
- "Los embarazos y los partos son omnipresentes en el largo camino que lleva a las mujeres hasta Europa, en el que sufren **violaciones** sistemáticas".
 "Los bebés pasan a manos de una mami de la red, que se hace cargo de ellos y que los utiliza para **extorsionar** a las mujeres. Si quieren que sus hijos coman, si quieren que no les pase nada, deben **prostituirse** a buen ritmo para pagar la deuda contraída para llegar hasta Europa".
 "La red decide si las mujeres continúan con su embarazo. Cuándo y con quién viajan. Después, las **víctimas** se mueven mucho en función del acoso policial".
- [Noticia 4](#)

5	23 ABR 2014	La Policía libera a una joven obligada a prostituirse en Alicante	<p>“La Policía Nacional ha liberado a una joven que era obligada a prostituirse en Alicante”.</p> <p>“La víctima le comunicó que se encontraba en España retenida por un grupo de personas que le obligaban a ejercer la prostitución en la calle y un domicilio de Alicante”.</p> <p>“La joven era vigilada”.</p> <p>“Estaba siendo explotada contra su voluntad”.</p> <p>“La víctima aportó todo tipo de información a los policías”.</p>	Noticia 5
---	-------------	---	--	---------------------------

Así, a la noticia número 1 con el titular: “El lucrativo negocio de vender personas en el sudeste asiático”, le acompaña una fotografía con este pie de foto: “Una prostituta en una terraza de Bangkok (Tailandia)”. Directamente, se la categoriza como prostituta cuando, si se está hablando de explotación sexual y de trata de mujeres no se las debe denominar prostitutas. En el destacado o sumario se recalca que las jóvenes son secuestradas o captadas con falsas promesas de trabajo, en el texto se explica que luego son vendidas a provincias limítrofes chinas. Además, se subraya que el 40% pertenecen a minorías étnicas.

En el texto de la noticia número 2: “Una joven dominicana, obligada a prostituirse por su madrastra”, se hace hincapié en que vino engañada de República Dominicana y que estaba sometida a un “férreo control y a una intensa presión psicológica”.

La noticia número 3 con el titular: “Desarticulada en Cambrils una red de explotación sexual”, se muestra a las mujeres como víctimas, en todo momento se recalca que la red de trata controlaba a las chicas y que “en algunos casos desconocían el idioma”. Lo que más llama la atención del artículo es que también habla del líder de la red destacando el alto nivel de vida que llevaba. Es importante que se hable en mayor medida de los proxenetas y tratantes dejando a un lado a las mujeres víctimas.

En la cuarta publicación que lleva el titular: “Los niños invisibles”, se habla de cómo los tratantes usan a los bebés para extorsionar a las mujeres. En el texto se hace alusión a las mujeres como víctimas, obligadas a prostituirse y destacando también que sufren violaciones sistemáticas hasta llegar a España.

Y la noticia número 5: “La Policía libera a una joven obligada a prostituirse en Alicante”, al hablar de la mujer también se la trata como víctima obligada a prostituirse, vigilada por los proxenetas y explotada en contra de su voluntad.

Por tanto, en las cinco publicaciones se utilizan expresiones con las que se estaría revictimizando a las mujeres explotadas debido a que las muestran en gran medida solamente en situaciones de indefensión.

Al analizar las imágenes que acompañan a los textos, se ha visto cómo se ilustra la trata de mujeres con fines de explotación sexual en El País. Lo primero que hay que resaltar es que dos de estos artículos no llevan ninguna imagen que acompañe al texto. Los dos artículos que no llevan fotografías (los números 3 y 5) están relacionados con hechos policiales. En cuanto a los otros tres artículos, el número 2 lleva un vídeo donde aparece la fachada del piso donde fue explotada sexualmente la mujer de la que se habla en la noticia.

En cuanto a las dos noticias que llevan fotografía, en la noticia número 1 se usa una foto de una mujer víctima de trata, se puede observar que viste con poca ropa con unos pantalones cortos, camiseta tipo top y medias de rejilla negras, no se le ve la cara y aparece sentada de espaldas en una terraza de Bangkok (según especifica el pie de foto). El fondo de la imagen está borroso y no se aprecia el lugar donde se encuentra, seguramente para darle más importancia a la figura de la mujer. Con lo cual, al utilizar una imagen con estas características se está hipersexualizando a la mujer explotada mostrándola de un modo erótico. Al usar fotografías de las mujeres víctimas de trata solo se estaría reforzando el rol de “prostitutas” y la imagen de la mujer como objeto sexual. Además de que en el propio pie de foto se la categoriza como prostituta.

En la noticia 4, aparece una fotografía de un bebé, que como especifica el pie de foto: “Corretea por el antiguo polideportivo abierto por el Ayuntamiento de Tarifa, como

centro de recepción de inmigrantes llegados en pateras”. Se utiliza esta foto debido a que el artículo habla sobre cómo los tratantes los usan para extorsionar a las mujeres. En la imagen aparece el bebé, de nacionalidad africana, en el suelo gateando y al fondo se puede observar que, al ser un centro de recepción de inmigrantes, hay personas en el suelo con mantas.

Tabla 6

Citas de cinco publicaciones elegidas al azar en el año 2019 del periódico El País que hacen alusión a las mujeres. (Fuente: Elaboración propia).

Nº	FECHA	TITULAR	CITAS PUBLICACIONES	HIPERVÍNCULOS
1	1 JUL 2019	1.700 personas exigen a la Xunta y el Ayuntamiento de Lugo que ejerzan la acusación en la Carioca	“En Lugo más de 200 mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual siguen sin encontrar justicia”. “Después de sufrir una de las formas más terribles de violencia machista ”.	Noticia 1
2	15 ABR 2019	El PSOE promete abolir la prostitución en su programa electoral	"La prostitución , de la que nos hemos declarado abolicionistas, es uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres ".	Noticia 2
3	30 JUL 2019	Puticlub en el portal	“A las viviendas las inquilinas llegan directamente captadas en sus países de origen: son las llamadas mujeres de deuda ”. “Muchas de ellas mujeres en situación irregular , sin residencia, e incluso con propuestas o cartas de expulsión; es decir, son “ ilegales ” con problemas legales, lo que las convierte en mujeres altamente manipulables tanto física como emocionalmente”. “Una vez que la mujer está ‘formada’ pasará a los clubes donde ya no se habla de deuda”. “Jóvenes migrantes paraguayas, salvadoreñas, uruguayas, colombianas, venezolanas...” “Lo importante no es el piso, ni desde luego las mujeres. Estas, como el piso, son fáciles de reemplazar e intercambiables con otros pisos”.	Noticia 3

4	15 ABR 2019	Cuatro detenidos en Segovia por explotar sexualmente a mujeres que traían engañadas de Sudamérica	<p>“Las mujeres engañadas debían pagar a la red una cantidad que rondaba los 3.500 euros”.</p> <p>“Las mujeres liberadas aseguran haber sufrido frecuentes amenazas cuando advertían a sus captores de que no iban a pagar la deuda”.</p> <p>“Una trabajadora sexual en una calle de Sevilla”.</p>	Noticia 4
5	14 FEB 2019	Benin City: el epicentro de la trata en Nigeria	<p>“Una violencia que se reproduce sistemáticamente contra las mujeres”.</p> <p>“Una exprostituta nigeriana, en un centro social próximo a Catania de apoyo a víctimas de trata, en 2016”.</p> <p>"Me engañaron. Creía que mi paso por Libia sería cuestión de días, pero tuve que estar trabajando como esclava sexual durante tres años”.</p> <p>“Han trabajado como prostitutas, de forma voluntaria o involuntaria, en Europa”.</p> <p>“El 80% de estas chicas, de edades entre 13 y 24 años, eran según valoraba la OIM, víctimas potenciales del tráfico con fines sexuales”.</p> <p>"Muchas de nosotras no queremos vender nuestro cuerpo para tener que ahorrar algo de dinero”.</p>	Noticia 5

Al recopilar las citas de las publicaciones que se dirigen a las mujeres (Tabla 6) se puede observar que en los cinco artículos seleccionados de 2019 se hace alusión a las mujeres explotadas como víctimas principalmente. Se utilizan nuevos términos o expresiones diferentes a las de 2014 como “esclava sexual”, “trabajadora sexual” o “vender nuestro cuerpo”, aunque en la noticia número 3 se usa la siguiente expresión: “mujeres altamente manipulables” con la cual se estaría revictimizando a la mujer y en la noticia número 5 se utiliza vuelve a usar el término “exprostituta” para referirse a una víctima de trata. Aun así, tras analizar las principales citas recogidas se puede observar un lenguaje menos estereotipado que en 2014 ya que incluso se categoriza la trata y la prostitución como una forma de violencia machista o contra las mujeres.

Del mismo modo, al realizar el análisis de las imágenes, las cinco publicaciones de 2019 todas llevan una foto que acompaña el texto. En la noticia número 1, con el pie de foto: “Mónica González, de la Plataforma contra la Impunidad de la Carioca, tras la entrega

de firmas en la Xunta”, la fotografía utilizada en este caso es de una de las portavoces de la Plataforma contra la Impunidad de la Carioca, Mónica González. En la foto aparece la portavoz en primer plano tras la entrega de firmas en la Xunta.

En la noticia número 2, “El PSOE promete abolir la prostitución en su programa electoral”, la fotografía que acompaña al texto es un Club de alterne entre Padrón y Santiago de Compostela. En dicha imagen aparece una especie de prostíbulo en un edificio de dos plantas, la imagen es oscura con luces de neón de color azul y rojo, se puede ver la palabra “Club” en letras grandes. Puede ser una foto de recurso o archivo del periódico.

Para la noticia número 3, “Puticlub en el portal”, se ha usado una fotografía de una secuencia del documental “El proxeneta”, la cual muestra a seis mujeres en la barra de lo que parece ser el interior de un pub o podría ser un prostíbulo. Algunas de ellas van con zapatos de tacón y todas van arregladas en cuanto a la ropa se refiere. Las hay rubias, morenas, con un tono de piel más claro y una de ellas con la piel más oscura.

La foto de la noticia número 4, “Cuatro detenidos en Segovia por explotar sexualmente a mujeres que traían engañadas de Sudamérica”, muestra a una trabajadora sexual en una calle de Sevilla, según se concreta en el pie de la fotografía. En la imagen aparece una mujer en una carretera, pero solo de cintura para abajo, vestida con una falda corta, un bolso en la mano y unos tacones. Al fondo, se pueden observar las luces de un coche que parece que conduce hacia la mujer.

Y, la noticia número 5, “Benin City: el epicentro de la trata en Nigeria”, utiliza una imagen en la que según el pie de foto aparece una “exprostituta nigeriana, en un centro social próximo a Catania de apoyo a víctimas de trata, en 2016”. En cuanto al término “exprostituta” no se debería utilizar en el pie de foto ya que se refiere a una víctima de trata. La mujer no muestra el rostro y aparece de perfil en una habitación que no está muy iluminada, apoyada en una mesa y mirando hacia la ventana. De la habitación se puede ver una silla, un ventilador y una mesa frente a la ventana la cual tiene una cortina.

De las imágenes de las cinco publicaciones de 2019 hay que destacar que las noticias número 3 y 4 al utilizar esas fotografías estarían fomentando el rol de “prostitutas” y la imagen de la mujer como objeto sexual. En ambas las protagonistas son mujeres y por cómo las muestran (ropa, lugar, fondo, figura) las estarían hipersexualizando.

6. Discusión

Tras los resultados obtenidos, se procede a realizar una discusión. En este estudio se pretendía analizar las publicaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual del periódico El País y comprobar si hay cambios significativos tras promulgarse el Plan Integral de lucha contra la trata, por ello, se ha realizado una comparativa del año 2014 y del 2019. También se ha llevado a cabo una comparativa a través del análisis desde la perspectiva de género.

En primer lugar, y en relación a la autoría de las publicaciones sobre la trata, se ha comprobado que no hay diferencias en las tendencias observadas en el año 2014 y el 2019, puesto que la mayoría de los artículos analizados en ambos periodos temporales están firmados por periodistas o colaboradores de El País y en porcentajes muy inferiores se encuentran firmados por agencias de noticias, sin firmar o con la firma de “El País”. En la hipótesis de partida esperábamos encontrar una mejoría, pero ya en 2014 la mayoría de los artículos están firmados por periodistas, con lo cual es positivo que las publicaciones sobre trata sean desarrolladas ya desde este año por los periodistas o colaboradores del medio y, por lo tanto, no solo se limitan a publicar la información que les proporcionan las agencias de noticias. Estos datos obtenidos coinciden con los resultados del estudio realizado por la Asociación de Mujeres de Cataluña (Rocamora y Rius, 2016), los cuales están representados en un gráfico y muestran que el 74% de las publicaciones que se analizaron están firmadas por periodistas.

En segundo lugar, sobre el género periodístico, se ha observado qué tipo de información difunde este medio y qué tipos de textos informativos son más frecuentes en El País, viendo así si se da voz a las personas que viven esta realidad en primera persona mediante entrevistas o reportajes en los que participen ellas mismas. Con los resultados

ha quedado demostrado que predomina el uso de la noticia tanto en el año 2014 como en el 2019, aunque también se ha podido ver un repunte en el número de reportajes en el periodo de 2019, donde se desarrolla la información con mayor profundidad dando voz a las víctimas. Los resultados de la investigación coinciden con la hipótesis de partida, por una parte, ya que se esperaba una mejoría en el 2019 y se ha podido ver una evolución puesto que hay un aumento del número de reportajes en comparación con el año 2014. Aunque respecto a las tribunas, opiniones o entrevistas los resultados de ambos años son muy parecidos a los datos recogidos en el informe de la Asociación de Mujeres de Cataluña (Rocamora y Rius, 2016), por lo que no se ha visto ninguna mejoría.

En tercer lugar, los datos obtenidos de las secciones donde se ubica la información relacionada con la trata de mujeres con fines de explotación sexual contradicen la hipótesis de partida, ya que también se esperaba una evolución en el periodo de 2019, pero por el contrario se ha visto que en este periodo la sección de Sociedad sigue siendo en la que más publicaciones relacionadas con la trata aparecen. La sección de España también es una de las más utilizadas para ubicar este tipo de publicaciones. Estos datos coinciden con Díez (2016) puesto que en su estudio se resaltaba que en gran medida este tema se ubica en Sociedad porque se limitan solo a reproducir los sucesos de operaciones policiales y redadas en prostíbulos y bares de alterne. También hay que resaltar que en 2019 toma algo más de protagonismo la sección de Planeta Futuro que publica en su mayoría reportajes y empieza a incidir en la problemática social detrás de la trata en España y en otros países.

En cuarto lugar, observando la fecha de publicación se ha visto que ha variado el número de artículos por mes del año 2014 al 2019. Llama la atención que el mes de julio de 2019 sea el que más número de publicaciones tenga, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de lucha contra la Trata de Personas (30 de julio) y con el caso de Jeffrey Epstein, el multimillonario que fue arrestado por tráfico de menores el 6 de julio de 2019 y apareció muerto en su celda el 10 de agosto de 2019. Se ha ido más allá, contabilizando cuantas de estas publicaciones son sobre el caso del multimillonario, concretamente, siete de las 23 publicaciones del mes de julio de 2019 hablan del caso de Jeffrey Epstein.

Por lo que, de las publicaciones de julio de 2019 en su mayoría predominan informaciones relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual en general.

A continuación, en cuanto al análisis desde la perspectiva de género, en lo que se refiere a categorizar la trata de mujeres con fines de explotación sexual como violencia machista (o términos análogos) se ha visto una evolución positiva en el 2019, ya que, de cinco noticias elegidas al azar, tres categorizaron explícitamente la trata y la prostitución como violencia machista en el texto de la noticia. Entonces, se puede ver que, en el 2019 según las publicaciones analizadas, se cumple el Punto 12 (p. 58) del Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015- 2018), el cual hace hincapié en que las noticias sobre trata sean enmarcadas en el ámbito de la violencia contra la mujer y de las prácticas de desigualdad que representa.

Por el contrario, en el 2014 ninguna de las cinco noticias elegidas al azar enmarcan la trata de mujeres como violencia machista, contra la mujer o de género. Al realizar una comparativa de ambos años se observa una clara mejoría tras promulgarse el Plan Integral, ya que se empieza a categorizar la trata como violencia machista.

Por su parte, las publicaciones tanto de 2014 como de 2019 realizan un uso frecuente del masculino genérico. Esto coincide con la hipótesis de partida, aunque se esperaba encontrar una evolución y mejoría más clara en el 2019, los datos obtenidos coinciden también con investigaciones previamente consultadas como González- García (2017), que ya sostenían que a través del lenguaje los medios de comunicación legitiman el sexismo y con el uso del masculino genérico en las informaciones periodísticas se invisibiliza a las mujeres. La tendencia observada en la actualidad sorprende, sobre todo, teniendo en cuenta que se analiza un medio que está comprometido con la perspectiva de género y tiene una corresponsalía de género para velar por el adecuado uso del lenguaje y la representación de las mujeres en el medio (El País, 2018). Además, existen numerosas guías con recomendaciones que se deberían cumplir, como la de Oxfam Intermón, para evitar el uso sexista del lenguaje cotidiano.

Respecto al análisis del lenguaje estereotipado y las imágenes se puede ver que en el 2019 se comienzan a utilizar otros términos para hablar de las víctimas como “esclava sexual” o “trabajadora sexual” y no se usa tanto la expresión “prostituta”, aun así, a través de algunas expresiones (expuestas en los resultados) se siguen revictimizando e hipersexualizando a las mujeres explotadas. Además, respecto a las fotografías utilizadas en las informaciones, se continúan mostrando a mujeres con poca ropa las cuales se encuentran en la calle o en los prostíbulos, por lo que no se están siguiendo las recomendaciones de cambiar las imágenes de las prostitutas por las de los clientes, coches de clientes o proxenetas, aunque sea de espaldas tal y como se recoge en el Manual de Estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo, Castelló-Belda y Gimeno-Berbegal (2018).

Es decir, se han observado limitaciones en la implantación de la perspectiva de género en el medio analizado a la hora de hablar de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Como señala el decálogo para informar sobre la trata desde el derecho de asilo (CEAR Euskadi):

“Una mirada feminista debería tener en cuenta los diferentes ejes de opresión y poder que se esconden tras las redes de trata y que las sostienen. El contexto es fundamental para abordar las informaciones no como un suceso o hecho aislado sino como un proceso enmarcado en un sistema de organización social” (p. 13).

Por tanto, teniendo en cuenta todos los hallazgos encontrados y discutidos, en este estudio se muestra la evolución positiva, respecto a los cambios en algunos aspectos de las publicaciones analizadas en El País sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual tras la entrada en vigor del Plan Integral (2015-2018), sobre todo en la manera de categorizar como violencia machista la trata. También se ve una ligera mejoría en el género periodístico utilizado ya que se encuentran más reportajes en el 2019 por lo que se estaría tratando el tema más profundamente. No obstante, aún se observan algunos puntos por mejorar, sobre todo en cuanto al uso del lenguaje y la representación de las mujeres que son víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual.

El alcance de estos hallazgos debe contextualizarse en el marco de esta pequeña investigación, que presenta algunas limitaciones que pueden comprometer la extracción de conclusiones generales sobre el tema de estudio. Por un lado, es un estudio descriptivo y transversal de un solo periódico, por lo que no se puede generalizar, en futuras investigaciones se recomendaría realizar una comparativa con otro medio español de prensa escrita en su formato digital para observar si se obtienen los mismos resultados.

Por otro lado, también se ha realizado una comparativa desde la perspectiva de género de cinco artículos elegidos aleatoriamente, pero para realizar un análisis más amplio se podrían analizar todas las publicaciones que se han seleccionado para la otra comparativa (género periodístico, firma o autoría, sección y fecha). Además, al ser una investigación realizada por una sola persona puede ser más subjetiva en algunos aspectos por lo que se podría llevar a cabo con otros colaboradores de manera que conforme se va a realizando dicho estudio se van compartiendo diferentes opiniones y se realiza un acuerdo interjueces, puesto que está considerado uno de los componentes fundamentales en la demostración de la calidad de los estudios en investigación.

7. Conclusiones

En la prensa escrita actual se informa sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual en el marco de violencia contra la mujer, siguiendo las recomendaciones institucionales para luchar contra este problema social. Sin embargo, se observa que, aun siendo noticias redactadas por medios de comunicación sensibilizados con la perspectiva de género, todavía queda mucho trabajo por hacer para informar de manera adecuada, con un lenguaje inclusivo y no estereotipado y desde todos los puntos de vista sobre la trata de mujeres.

Tras el análisis realizado, la conclusión y reflexión final más importante es que los profesionales del periodismo tienen el deber de informar de forma rigurosa y respetando los códigos, recomendaciones y guías, pero además para escribir

informaciones relacionadas con el tema de la trata es imprescindible que se realice desde un periodismo feminista desde el que se debería ofrecer otros roles de mujeres, rompiendo así el discurso de mujer “liberada” o “víctima” y hablando de mujeres empoderadas con una vida más allá de la trata. Asimismo, también se debería ahondar en los problemas sociales detrás de los prostíbulos, en los proxenetas, en las redes de trata y no centrarse principalmente en los clubs de alterne y las víctimas.

En definitiva, esta investigación muestra una evolución del periódico El País en las publicaciones sobre la trata en algunos aspectos investigados y también evidencia que queda mucho trabajo por hacer para cumplir con la perspectiva de género en el tratamiento del tema de estudio. De este modo, el presente estudio puede constituir una puerta abierta a futuras investigaciones que profundicen en el análisis de, por ejemplo, los temas que se abordan en las noticias sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual, con el fin de seguir aportando luz en este problema social tan poco investigado.



8. Referencias bibliográficas

Agudo, A. (2012, noviembre 10). La mujer sigue lejos de la primera página. *El País*.
https://elpais.com/sociedad/2012/11/10/actualidad/1352575076_123704.htm
!

Alfonso—*Tratamiento informativo y aplicación de las recomen.pdf*. (s. f.). Recuperado 24 de junio de 2020, de http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/65909/6/oblascoaTF_G0617memoria.pdf

Castelló Belda y Gimeno Berbegal—2018—*Manual d'estil per al tractament de la violència m.pdf*. (s. f.). Recuperado 15 de marzo de 2020, de <http://www.unioperiodistes.org/wp-content/uploads/2018/11/manualupv-digital-cast-pag.pdf>

Chaher Sandra y Santoro Sonia, *Laspalabrastienensexoll.pdf*. (s. f.). Recuperado 31 de agosto de 2020, de <http://soniasantoro.com/archivos/laspalabrastienensexoll.pdf>

Cobo Bedía—2011—Hacia una nueva política sexual las mujeres ante .pdf. (s. f.). Recuperado 31 de agosto de 2020, de http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n12/REC12_resseny_a_3_rosa_cobo.pdf

CODIGO_MEDIOS_COMUNICACIÓN.pdf. (s. f.). Recuperado 19 de febrero de 2020, de http://fape.es/wp-content/uploads/2015/08/CODIGO_MEDIOS_COMUNICACION.pdf

CODIGO_MEDIOS_COMUNICACION.pdf. (s. f.). Recuperado 29 de abril de 2020, de http://www.comisiondequejas.com/wp-content/uploads/CODIGO_MEDIOS_COMUNICACION.pdf

DECALOGO-CAS.pdf. (s. f.). Recuperado 29 de abril de 2020, de <http://fape.es/wp-content/uploads/2019/11/DECALOGO-CAS.pdf>

Díez, D. M. (s. f.). *LA TRATA DE MENORES DE EDAD CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESPAÑOLES*. 198.

Fact_Sheet_Dados_Trafico_de_Pessoas_geral_ESP.pdf. (s. f.). Recuperado 8 de junio de 2020, de https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/sobre-unodc/Fact_Sheet_Dados_Trafico_de_Pessoas_geral_ESP.pdf

García, A. G., Miravet, M. L. M., & Farné, A. (s. f.). *COMUNICACIÓN PARA LA PAZ Y LA IGUALDAD: PROPUESTA DEL MOOC "PERIODISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"*. 61.

Guía-Intervencion-Medios-comunicación-APRAMP.pdf. (s. f.). Recuperado 19 de febrero de 2020, de <https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2019/03/Guia-Intervencion-Medios-comunicacio%CC%81n-APRAMP.pdf>

La trata con fines de explotación sexual | APRAMP. (s. f.). Recuperado 19 de febrero de 2020, de <https://apramp.org/download/la-trata-con-fines-de-explotacion-sexual/>

León, S. U., Muro, M. L., & Loja, B. Y. B. (2020). Enfoque de género en el contenido editorial de los medios de comunicación escrita // Gender focus in the editorial content of the written media. *Revista Cubana de Información y Comunicación*, 9(22), 50-57.

Manual-con-enfoque-de-género-para-periodistas.pdf. (s. f.). Recuperado 15 de marzo de 2020, de <http://fape.es/wp-content/uploads/2020/02/Manual-con-enfoque-de-ge%CC%81nero-para-periodistas.pdf>

Meneses-Falcón, C., Urío, S., and Uroz-Olivares, J. (2019). *Financing of Trafficking in Human Beings in Spain*.

Monitoreo_Spain_2015.pdf. (s. f.). Recuperado 3 de septiembre de 2020, de http://www.donesdigital.cat/UserFiles/file/Monitoreo_Spain_2015.pdf

País, E. (2018, mayo 12). EL PAÍS crea una corresponsalía de género. *El País*. https://elpais.com/politica/2018/05/11/actualidad/1526063643_313967.html

Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf. (s. f.). Recuperado 19 de febrero de 2020, de http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf

Press, E. (2019, diciembre 30). *PSOE y Podemos prometen una Ley contra la trata, pero no la abolición de la prostitución ni multar a clientes*. <https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-psoe-podemos-prometen-ley-contra-trata-no-abolicion-prostitucion-multar-clientes-20191230171603.html>

Protocoltraffickinginpersons_sp.pdf. (s. f.). Recuperado 8 de junio de 2020, de https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf

RCIEM047.pdf. (s. f.). Recuperado 24 de junio de 2020, de <http://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/61/1/RCIEM047.pdf>

Rocamora, M. C., & Rius, M. C. (s. f.). *Análisis del tratamiento en los medios de comunicación de la trata con fines de explotación sexual y de la prostitución*. 30.

Ruiz, C. F. F. (2019). La trata de seres humanos como esclavitud del siglo XXI. Aproximación desde la perspectiva de la víctima migrante. *Crítica Penal y Poder*, 0(18). <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/30417>
<https://www.racocat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/360993/455829>

Snapshot. (s. f.). Recuperado 15 de marzo de 2020, de http://www.mitramiss.gob.es/cartaespana/es/noticias/Noticia_0062.htm

10 recomendaciones para informar sobre la trata con fines de explotación sexual desde el derecho de asilo. (s. f.). *CEAR-Euskadi*. Recuperado 1 de septiembre de 2020, de <https://www.cear-euskadi.org/producto/10-recomendaciones-para-informar-sobre-la-trata-con-fines-de-explotacion-sexual-desde-el-derecho-de-asilo/>